

**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número VEINTITRÉS celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 28 VEINTIOCHO de JUNIO del dos mil trece.

refrendo de la donación anterior y la autorización de la donación de la nueva fracción, las cuales se encuentran contiguas, tal como se observa en el croquis anexo a la presente. El terreno ubicado en la calle Hidalgo sin número y Carretera Guadalajara-Zacatecas, con una superficie de 548.33 QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS TREINTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Se anexa al predio ya autorizado, en donación, la Fracción del Predio Urbano, también de propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie aproximada de 85.68 m<sup>2</sup> ochenta y cinco punto sesenta y ocho metros cuadrados, colindando al norte en una distancia de 4.33 metros con resto de la propiedad, al sur en 3.01 metros con predio propiedad del Señor Ildelfonso Dávalos, al oriente en 26.89 metros con centro de salud local y al poniente en 30.14 metros con resto de la propiedad, la cual ya se había aprobado donación.

Una vez analizado se aprueba por unanimidad de los presentes la donación del polígono tal como se puede apreciar en el croquis anexo, en el cual se incluyen los 548.33 metros cuadrado inicialmente donados más los 85.98 metros cuadrado de la franja que en esta ocasión se autoriza la donación.

**VI. PRESENTACIÓN PARA DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA BAJO EL PROGRAMA PESO A PESO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, DE LA MAQUINARIA TRACTOR TIPO D6 O EN SU DEFECTO UNA RETROESCAVADORA MEDIANA, INDEPENDIENTEMENTE DEL COSTO DE LA UNA O DE LA OTRA, MISMA QUE SE USARÁ PARA REALIZAR TRABAJOS PRIORITARIOS EN EL MUNICIPIO.**

**Presidente Municipal:** Honorables miembros del cabildo, como todos conocemos, en este municipio existe la necesidad imperante de apoyar a nuestros conciudadanos dada la vocación del municipio, por lo que pongo a su consideración la aprobación para la compra de una Maquinaria Tractor Tipo D6 o una retroexcavadora mediana, cuyo precio se cotizara adquiriéndola al mejor postor.

Una vez discutido se aprueba por unanimidad de los presentes la compra de la maquinaria.

**VII. AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO UBICADO CON LA CUENTA PREDIAL 0001029 Y DEL PREDIO RÚSTICO 8523.**

**Presidente Municipal:** Regidores le cedo el uso de la palabra al compañero Regidor el Lic. Manuel Aldrete, quien en su carácter de comisionado para la revisión, control y aprobación de licencia de subdivisiones de los predios de esta municipalidad nos presentará un caso para el análisis y en su caso la aprobación de este honorable cabildo de la subdivisión solicitada por un ciudadano.

**Regidor Manuel Aldrete:** Compañeros, pongo a su consideración la aprobación de la subdivisión solicitada por el ING. FEDÉRICO MOLINA NÚÑEZ del predio ubicado en la calle Herrera y Cairo de la cabecera municipal.

La superficie de total del terreno es de 81.608 m<sup>2</sup> ochenta y un mil seiscientos ocho metros cuadrados, de los cuales se subdividirán cinco lotes con la siguientes superficies: 214.10, 161.03, 161.61, 170.73 y 181.06 m<sup>2</sup>. La propiedad se encuentra debidamente registrada bajo el número de inscripción 6578, Orden 5201 del Libro 38 Primera Sección con fecha 03 tres de marzo de 1965 mil novecientos sesenta y cinco.

Considerando que el interesado ha cumplido con todos los requisitos de ley, mismos que fueron verificados por un servidor, someto a votación, con venia del



*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Manuel Aldrete' and 'Manuel Augusto...']*